



PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

ASIGNACIÓN DE COMITÉS ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES JURÍDICOS Y  
ECONÓMICOS

Bogotá, D.C. 05 DE FEBRERO DE 2026

Por medio de la presente se asignan los comités estructuradores y evaluadores del proceso No. 131-CENACAVIACIÓN-2026, cuyo objeto es: ESTANTERIA PARA ALMACENES así:

PS. PAULINA DEL PILAR PLAZA CIPAGAUTA

Comité Jurídico Estructurador

PS. ANNY YURICSA MIRANDA CAMARGO

Comité Económico Estructurador

PS MARIA DANIELA DUARTE RIVAS

Comité Jurídico Evaluador

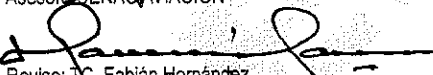
PS. LYDA XIMENA HURTADO

Comité Económico Evaluador

Respetuosamente;

  
Coronel JOHN ROBINSON CARDENAS  
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación

  
Elaboro: Ps. Rindy Lopez  
Asesora CENACAVIACIÓN

  
Reviso: T.C. Fabián Hernández  
Oficial Precontractual CENAC AVIACIÓN

  
V.º B.º TC. Juan Rojas  
Oficial de contratación CENAC AVIACIÓN ( E )



Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Via CATAM.  
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION  
Mensajería electronica - cenacaviacionejercito@gmail.com



PÚBLICA



131  
Paulina - Amy

①

**PÚBLICA**  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES**  
**EJÉRCITO NACIONAL**  
**BATALLÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN**



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2026672003001983 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAAAS-EJE-S4-29.25

Bogotá D.C, 02 de febrero de 2026

Señor Coronel  
JHON ROBINSON TEJEDOR CARDENAS  
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación.  
Aeropuerto el Dorado Muelle Internacional puerta No 6,  
Campo aéreo José Joaquín Matallana Bermúdez.  
Bogotá D.C.

Asunto: Entrega plan de necesidades

Respetuosamente me permito enviar al Señor Coronel Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, los documentos anexos al plan de necesidades del proceso cuyo objeto es la **"ESTANTERIA PARA ALMACENES"** a ejecutar en la vigencia 2026, por un valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$ 47.755.856,00); así:

Respetuosamente,

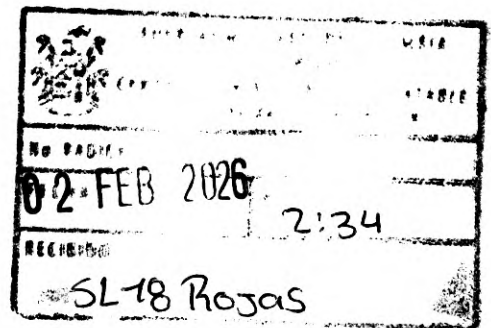
Teniente Coronel CHRISTIAN CAMILO QUINTANA LINARES  
Gerente de proyecto

ANEXO: Plan de Necesidades No 2026672002628343 (04 folios)  
Solicitud de Nombramiento Corientes No 2026672002638143 (02 folios)  
Solicitud Expedición CDP No. 2026672002676193 (02 folios)  
Anexo Técnico Plan de Necesidades No. 2026672002795103 (06 folios)  
Plan de Compras (01 folio)  
CD documentación digital

Elaboró: ST. Rodrigo Moran  
Oficial partidas fijas BAAAS

Revisó: CT Jorge Bermúdez  
Oficial Administración y Logística BAAAS

Vo. Bo: MY Oscar Calderón  
Ejecutivo y Segundo Comandante BAAAS



Aeropuerto El dorado entrada puerta No. 6 vía CATAM  
Nueva Zona de Aviación Campo Aéreo Militar "Gral. José  
Joaquín Matallana Bermúdez" - Bogotá D.C.  
[www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co) - [baaas@ejercito.mil.co](mailto:baaas@ejercito.mil.co)

**PÚBLICA**



**PÚBLICA**  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES**  
**EJÉRCITO NACIONAL**  
**BATALLÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN**  
**"Teniente ALEX TRUJILLO BUITRAGO"**



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2026672002638443 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAAAS-EJE-S4-29.25

Bogotá D.C, 29 de enero de 2025

Señor Coronel  
**JHON ROBINSON TEJEDOR CARDENAS**  
 Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación.  
 Aeropuerto el Dorado Muelle Internacional puerta No 6,  
 Campo aéreo José Joaquín Matallana Bermúdez.  
 Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Nombramientos Comités FONDO INTERNO 2026- BAAAS

Respetuosamente me permito enviar al Señor Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, la relación del personal del BAAAS, que desempeñará funciones en el comité técnico estructurador, técnico evaluador, supervisor y gerente de proyecto, para su respectivo nombramiento, quienes serán los encargados de la ejecución de los procesos de recurso fondo interno BAAAS de Adquisiciones de Bienes y Servicios (REC-16) para la vigencia 2026 del BAAAS, así:

No	RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO			BIEN O SERVICIO (DESCRIPCIÓN)	VALOR ASIGNADO
	A-02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES.			ESTANTERIA PARA ALMACENES	\$ 47.755.856,00
	TOTAL					\$ 47.755.856,00
	COMITÉ	GDO APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO CEDULA	CARGO	CORREO	TELÉFONO
1	GERENTE DEL PROYECTO	TC. CHRISTIAN CAMILO QUINTANA LINARES	80076124	COMANDANTE BAAAS	christian.quintana@ejercito.mil.co	3155928636
	SUPERVISOR	ST. SALGADO GARCIA LINA VALERIA	1000713725	ALMACENISTA INTENDENCIA	Lina.salgadogarcia@ejercito.mil.co	3155444553
	COMITÉ ESTRUCTURADOR	ST. MORAN TOVAR RODRIGO ANDRES	1086107879	OFICIAL PARTIDAS FIJAS	Rodrigo.morantovar@ejercito.mil.co	3213434890
	COMITÉ EVALUADOR	CS.MORENO CASTRO KEVEN	1013676906	CASINO MIXTO BOGOTA	Keven.moreno@ejercito.mil.co	3227441061



Aeropuerto El dorado entrada puerta No. 6 vía CATAM  
 Nueva Zona de Aviación Campo Aéreo Militar "Gral. José Joaquín Matallana Bermúdez" – Bogotá D.C.  
[www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co) – [baaas@ejercito.mil.co](mailto:baaas@ejercito.mil.co)

**PÚBLICA**



Radicado No. 2026672002638443 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAAAS-S4-29.25

Respetuosamente,

Teniente Coronel CHRISTIAN CAMILO QUINTANA LINARES  
Gerente de proyecto

Elaboró: ST. Rodrigo Moran  
Oficial partidas fijas BAAAS

Revisó: CT Jorge Bermúdez  
Oficial Administración y Logística BAAAS

Vo. Bo: MY Oscar Calderon  
Ejecutivo y Segundo Comandante BAAAS



Aeropuerto El dorado entrada puerta No. 6 vía CATAM  
Nueva Zona de Aviación Campo Aéreo Militar "Gral. José  
Joaquín Matallana Bermúdez" – Bogotá D.C.  
[www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co) – [baaas@ejercito.mil.co](mailto:baaas@ejercito.mil.co)



**PÚBLICA**  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES**  
**EJÉRCITO NACIONAL**  
**BATALLÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN**  
**"Teniente ALEX TRUJILLO BUITRAGO"**



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2026672002676193 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAAAS-EJE-S4-17.2

Bogotá D.C, 29 de enero de 2025

Señor Coronel  
**JHON ROBINSON TEJEDOR CARDENAS**  
 Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación.  
 Aeropuerto el Dorado Muelle Internacional puerta No 6,  
 Campo aéreo José Joaquín Matallana Bermúdez.  
 Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Expedición CDP

Con toda atención me permito solicitar al Señor Coronel Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, la expedición de un Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente a fondo interno BAAAS 2026, así

REC	C/R	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	OBJETO	VALOR CDP
16	ORD	A-02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES.	ESTANTERIA PARA ALMACENES	\$ 47.755.856,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 47.755.856,00</b>

COMITÉ ESTRUCTURADOR	ST.MORAN TOVAR RODRIGO ANDRES
COMITÉ EVALUADOR	CS.MORENO CASTRO KEVEM
SUPERVISOR	ST.SALGADO GARCIA LINA VALERIA

Respetuosamente,

Teniente Coronel **CHRISTIAN CAMILO QUINTANA LINARES**  
 Gerente de proyecto

Revisó: ST. Rodrigo Moran  
 Oficial Partidas Fijas BAAAS

Revisó: CT. Daniel Espinosa  
 Oficial de Evaluación y Seguimiento DAVAA

Revisó: MY. Raúl Wuandurrage  
 Jefe Área Funcional de DAVAA

Revisó: TC. Sebastián Lozada  
 Oficial Manejación Estratégica DAVAA

Vo Bo: CR. Manuel Bustamante  
 Jefe de Estado Mayor División  
 Aviación Asalto Aéreo

Vo Bo: CR. Carlos Esguerra  
 Segundo Comandante División  
 Aviación Asalto Aéreo



Aeropuerto El dorado entrada puerta No. 6 vía CATAM  
 Nueva Zona de Aviación Campo Aéreo Militar "Gral. José  
 Joaquín Matallana Bermúdez" – Bogotá D.C.  
[www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co) – [baas@ejercito.mil.co](mailto:baas@ejercito.mil.co)

**PÚBLICA**



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO**

Bogotá D.C., 30 de enero de 2026

## PLAN DE COMPRAS

La presente certificación se da con el fin de iniciar los trámites correspondientes del proceso de selección objetiva del proveedor, que suministre bienes y/o servicios requeridos para División de Aviación Asalto Aéreo, Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación y sus Unidades Centralizadas para su funcionamiento.

N°	ASG. INT	TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC	SIT.	NOMBRE DEL RUBRO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR CDP
1	64	A	02	01	01	003	008	16	SSF	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	ESTANTERÍA PARA ALMACENES	\$ 47.755.856,00
<b>\$ 47.755.856,00</b>												

Por lo anterior se certifica que una vez revisado el plan anual de adquisiciones de la vigencia 2026, la necesidad planteada en el presente documento se encuentra incluido y autorizado para su adquisición.

Respetuosamente,

  
Teniente Coronel SEBASTIÁN LOZANO BENÍTEZ  
Oficial de Planeación Estratégica División de Aviación Asalto Aéreo

Elaboró: CT. Daniel Esquivel  
Oficial de Evaluación y Seguimiento DEPLA





**PÚBLICA**  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES**  
**EJÉRCITO NACIONAL**  
**BATALLÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN**



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2026672002795103 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAAAS-EJE-S4-29.25

Bogotá D.C, 30 de enero de 2025

Señor Coronel  
**JHON ROBINSON TEJEDOR CARDENAS**  
 Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación.  
 Aeropuerto el Dorado Muelle Internacional puerta No 6,  
 Campo aéreo José Joaquín Matallana Bermúdez.  
 Bogotá D.C.

Asunto: Anexo Técnico Plan de Necesidades

Respetuosamente me permito enviar al señor Coronel Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, el anexo al plan de necesidades para la "ESTANTERIA PARA ALMACENES", de acuerdo a las necesidades del BATALLÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN.

ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
<p><b>ANÁLISIS DEL SECTOR DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO</b></p>	<p>La Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI) surgió por la ausencia en los últimos años de un interlocutor único frente al Gobierno y la opinión pública que defendiera los intereses de los empresarios de la venta de muebles y enseres; velara por su fortalecimiento y su crecimiento. En el contexto gremial, a nivel de profesionales, Desde el punto de vista empresarial, la Cámara Colombiana de la Infraestructura - CCI agremia a las empresas que se dedican a las actividades compra y vente de material hecho en madera y plástico.en la actividad de consultoría, se encuentran dos variables relevantes: la localización de las empresas y el sector específico de la consultoría a la cual se dedican las empresas.El oferente que desee participar en el proceso debe tener experiencia en la compra y vente de muebles y enseres a nivel macro, al igual que poseer la capacidad para cumplir con la normatividad ambiental estipulada en la ley para el tipo de infraestructura a contratar.</p> <p>Para el presente proceso cuyo objeto es la Ampliación y Adecuación de instalaciones, se especifica lo siguiente:</p> <p><b>Modernización:</b> La Real Academia Española da como definición "acción y efecto de modernizar". Entendiendo por esto último "hacer que alguien o algo pase a ser moderno". En este sentido se aplica también para referirse a la necesidad de actualización con los últimos adelantos tecnológicos en el ámbito de determinadas disciplinas, actividades, ciencias sociales, científicas, médicas y políticas, entre otras. Debido a su acepción original, puede utilizarse con un sentido denotativo para significar rejuvenecimiento en el caso de las personas y reverdecimiento, referido a las plantas. Sinónimos de modernización Renovación, actualización, innovación, transformación, restauración, mejora, mejoramiento, adaptación. <b>Adecuación:</b> Adecuar quiere decir adaptar una cosa de tal manera que haya un cierto equilibrio. Así, la adecuación es la acción lógica por la cual acomodamos algo con alguna finalidad.</p> <p>La empresa que pretenda participar en el presente, debe demostrar tener experiencia en la Ampliación y Adecuación de estantería de almacenes en el presente proceso, entre sus líneas de productos deben</p>



Aeropuerto El dorado entrada puerta No. 6 vía CATAM  
 Nueva Zona de Aviación Campo Aéreo Militar "Gral. José  
 Joaquín Matallana Bermúdez" – Bogotá D.C.  
[www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co) – [baaas@ejercito.mil.co](mailto:baaas@ejercito.mil.co)

**PÚBLICA**



Radicado No. 2026672002795103 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAAAS-S4-29.25

	<p>incluir suministros, contar con la capacidad de almacenamiento, infraestructura necesaria para suplir las necesidades presentadas y poder brindar soporte técnico durante el desarrollo del proceso y su ejecución, generando una ventaja para el buen desarrollo del aprovisionamiento para las labores de mantenimiento .</p>
<b>GARANTÍA TÉCNICA</b>	<p>La garantía técnica debe cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que ampare la especificación técnica de los bienes ofrecidos.</li> <li>• Que cubrirá los defectos de funcionamiento y calidad de los elementos, por un periodo de doce (12) meses.</li> <li>• Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos,</li> <li>• Que, durante el tiempo estipulado por la garantía, el contratista deberá asumir en su totalidad los costos de transporte, trámites de comercio exterior como lo son fletes, bodegajes, seguros y demás trámites administrativos necesarios, para todos aquellos bienes, que requiera darse la aplicación de la garantía técnica por incumplimiento a las condiciones técnicas exigidas.</li> </ul> <p>Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías, los costos y gastos que se generen en ocasión a esta deberá asumírselos el contratista, quien se compromete para con el MDN-Ejército Nacional- Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación del Ejército a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.</p>
<b>TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA</b>	<p>El término de respuesta de la garantía, en caso de que el bien resulte defectuoso, el contratista deberá reponerlo, para el caso de bienes nacionales tendrá un término no mayor a cinco (05) días hábiles y para bienes importados tendrá un término no mayor a veinte (20) días hábiles, contados a partir del requerimiento hecho por el supervisor.</p>

**Riesgos Técnicos**

	1	2	3	4
<b>CLASE</b>	ESPECIFICO	ESPECIFICO	GENERAL	GENERAL
<b>FUENTE</b>	INTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO
<b>ETAPA</b>	PLANEACION	SELECCION	CONTRATACION	EJECUCION
<b>TIPO</b>	OPERACIONAL	TECNOLOGICO	OPERACIONAL	OPERACIONAL
<b>DESCRIPCIÓN</b>	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE DESCRIPCIÓN DEL BIEN, EN RELACION A LAS CARACTERÍSTICAS TECNICAS REQUERIDAS	QUE LOS ELEMENTOS A ADQUIRIR SE ENCUENTREN VENCIDOS O SE ENCUENTREN SIN TRAZABILIDAD	RIESGO DERIVADO DEL NO PAGO DEL CONTRATISTA AL FABRICANTE DE LOS ELEMENTOS	POSIBLE CONFLICTO ARMADO INTERNO O EXTERNO (GUERRA)
<b>CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO</b>	LOS BIENES RECIBIDOS NO SON COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS DE DESTINO	DEBER DE HACER EFECTIVA LA GARANTIA TÉCNICA Y LA GARANTIA ÚNICA	DEMORAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	RETRASOS EN LA GESTION ADMINISTRATIVA POR DAÑO EN LOS EQUIPOS
<b>PROBABILIDAD</b>	3	2	3	3



Aeropuerto El dorado entrada puerta No. 6 vía CATAM  
 Nueva Zona de Aviación Campo Aéreo Militar "Gral. José Joaquín Matallana Bermúdez" – Bogotá D.C.  
[www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co) – [baaas@ejercito.mil.co](mailto:baaas@ejercito.mil.co)



Radicado No. 2026672002795103 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAAAS-S4-29.25

<b>IMPACTO</b>		3	3	2	4
<b>VALORACIÓN DEL RIESGO</b>		6	5	5	7
<b>CATEGORÍA</b>		ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO
<b>¿A QUIEN SE LE ASIGNA?</b>		COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR Y GERENTE DE PROYECTO	COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR Y GERENTE DE PROYECTO	CONSTRATISTA	ASEGURADORA
<b>TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS</b>		REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL EVENTO POR MEDIO DE ESTABLECER LAS CONDICIONES DEL BIEN DE FORMA PRECISA	REDUCIR LA PROBABILIDAD ELABORANDO UN ESTUDIO TECNICO FIABLE	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL EVENTO CON REQUERIMIENTO DE LAS GARANTIAS	ELABORAR UNA PRUEBA DE CALIDAD DE LOS BIENES RECIBIDOS
<b>IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO</b>	<b>PROBABILIDAD</b>	1	1	1	1
	<b>IMPACTO</b>	2	2	1	1
	<b>VALORACIÓN DEL RIESGO</b>	3	3	2	2
	<b>CATEGORÍA</b>	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
<b>AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?</b>		SI	SI	SI	SI
<b>PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO</b>		COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR Y GERENTE DE PROYECTO	COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR Y GERENTE DE PROYECTO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
<b>FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO</b>		UNA VEZ SE IDENTIFIQUE	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE	INMEMDIAMENT E DESPUES DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE



Aeropuerto El dorado entrada puerta No. 6 vía CATAM  
 Nueva Zona de Aviación Campo Aéreo Militar "Gral. José Joaquín Matallana Bermúdez" – Bogotá D.C.  
[www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co) – [baaas@ejercito.mil.co](mailto:baaas@ejercito.mil.co)



Radicado No. 2026672002795103 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAAAS-S4-29.25

FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		ANTES DE LA ETAPA DE SELECCION	ANTES DEL CIERRE DE OFERTAS	DURANTE LA EJECUCIÓN	DURANTE LA EJECUCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	REALIZAR EL ANALISIS DE LAS FALENCIAS DEL PROCESO DEL AÑO ANTERIOR PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE OCURRENCIA	GARANTIZAR LA REVISION PRECISA DE LOS ELEMENTOS A ADQUIRIR	VERIFICACION DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION DEL CONTRATO	CONTACTO PERMANENTE CON EL CONTRATISTA PARA MINIMIZAR EL RIESGO
	PERIODICIDAD ¿CUANDO ?	DURANTE LA ESTRUCTURACION DEL ESTUDIO TECNICO	ANTES DE LAS EVALUACIONES	TRIMESTRALMENTE	TRIMESTRALMENTE

Respetuosamente,

Teniente Coronel CHRISTIAN CAMILO QUINTANA LINARES  
Gerente de proyecto

Elaboró: ST Rodrigo Moran  
Oficial Partidas Fijas BAAAS



Aeropuerto El dorado entrada puerta No. 6 vía CATAM  
Nueva Zona de Aviación Campo Aéreo Militar "Gral. José Joaquín Matallana Bermúdez" – Bogotá D.C.  
[www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co) – [baaas@ejercito.mil.co](mailto:baaas@ejercito.mil.co)





3.1.3 Especificaciones Técnicas adicionales.

ASPECTOS GENERALES	<p>El oferente debe entregar certificación en la cual garantice que los materiales con los cuales están hechos cada uno de los bienes requeridos, corresponden a los solicitados según las especificaciones técnicas requeridas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El oferente debe manifestar por escrito la disponibilidad inmediata para la entrega de los bienes, dentro del plazo de ejecución.</li> <li>El oferente debe entregar certificación suscrita por el fabricante y/o distribuidor y/o comercializador autorizado garantizando que el material con el cual están hechos cada uno de los elementos que lo componen corresponden al material solicitado en el anexo técnico para el caso correspondiente. Esta deberá ser emitida directamente por el fabricante y/o distribuidor y/o comercializador autorizado de los elementos que componen el objeto del proceso para que sea tenida en cuenta.</li> <li>El oferente debe manifestar por escrito el compromiso de entregar los bienes requeridos, nuevos y en perfectas condiciones de presentación y uso, los que requieran ser instalados, en perfecto estado de funcionamiento en las dependencias que determine la entidad, sin que implique costos adicionales para la administración. NO SE ACEPTAN BIENES DE SEGUNDA, USADOS O REMANUFACTURADOS.</li> <li>El contratista debe suministrar un instructivo técnico donde se especifiquen los procesos normales llevados a cabo con frecuencia en cada uno de los bienes; estos manuales deben ser presentados de la siguiente forma: - Manuales de uso, cuidado y de mantenimiento en original.</li> <li>El oferente deberá adjuntar certificación del fabricante y/o distribuidor, y/o comercializador autorizado de los elementos en caso de que los elementos sean de origen extranjero, donde certifique que es distribuidor autorizado en Colombia. La certificación no debe superar una vigencia mayor de 30 días de expedición a la fecha de cierre del presente proceso.</li> <li>Certificación de existencia de repuestos. El proponente deberá presentar certificación en la que se garantice la existencia de repuestos para el mobiliario objeto del presente proceso de selección, por un periodo no menor a tres (3) años.</li> </ul>
REQUISITOS ADICIONALES	<p><b>DISEÑO Y FORMA</b> El mueble debe corresponder con las especificaciones técnicas solicitadas, tener correspondencia al mobiliario existente en la entidad, con el juego que se integre, teniendo un estricto control de geometría, control de bordes, regularidad en los ángulos y control de dimensiones.</p> <p><b>MATERIALES Y ACABADOS</b> Los materiales deben corresponder con las siguientes características físicas: <b>ELEMENTOS DE METAL</b> Los tubos no deben presentar abolladuras, Las láminas no deben tener ondulaciones y los acabados deben ser resistentes a líquidos y a temperatura ordinaria.</p> <p><b>SUPERFICIES</b> Las superficies deben ser homogéneas, el pulimento de la misma debe ser uniforme, para el caso donde se utilicen varias partes de un mismo material para formar una pieza, estas deben estar bien ensambladas y empernejadas en cuanto a concordancia del acabado de las superficies, adicionando que deben estar libres de defectos como combas y torcidos.</p> <p><b>CALIDAD DE LAS PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS</b> La calidad de las pinturas y recubrimientos debe corresponder con las siguientes características: No debe quedar ninguna suciedad adherida a la pintura, ni debe presentar diferencia de brillo en algunas zonas de la pintura, no debe observarse chorreado o con selpeaduras, no deben apreciarse rayones, huellas ni notarse manchas, tampoco deben aparecer burbujas atrapadas en la pintura ni apreciarse levantamiento de la pintura. Los acabados deben estar libres de deformaciones y grietas.</p>
CONDICIÓN DE LOS BIENES	<p>El oferente junto con la oferta emitirá documento escrito en donde se comprometa a entregar todos los bienes objeto del presente proceso en condición de NUEVOS Y ENSAMBLADOS, Protegidos con su respectivo embalaje, sin presentar daños físicos de ningún tipo como ralladuras, raspaduras, cortes, daños de pintura y/o algún otro tipo de anomalía exterior, así mismo este documento debe incluir la garantía que los bienes son aptos para resistir las condiciones ambientales y su uso natural, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas. Los bienes deben garantizar la seguridad del usuario, por lo que no deben presentarse aristas o filos cortantes, ni puntas afiladas, los tornillos o uniones que se utilicen en las posiciones donde ocurre el contacto corporal deben estar acotados y no debe quedar expuesta ninguna punta de los mismos, en cuanto a las puntas de los tornillos pesantes no deben sobresalir de las fuerzas de sujeción, los bordes de lámina donde exista contacto corporal con el usuario deben estar grabados.</p> <p>Los bienes no deben presentar obstáculos para el desarrollo de las actividades y los sistemas constructivos deben permitir la reposición y cambio de partes. Los extremos de patas y soportes deben tener un tratamiento adecuado para que al mover los muebles no generen marcas ni rayones en el piso ni ocasionen ruido.</p>
STOCK DE BIENES	<p>El OFERENTE deberá allegar carta de certificación de stock de bienes objeto del presente proceso para garantizar el cambio de elementos defectuosos.</p>
CAPACIDAD OPERATIVA	<p>Para la ejecución del contrato, el proponente debe certificar que cuenta con el equipo de trabajo y Capacidad Operativa mínimo que se detalla a continuación:</p> <p><b>EQUIPO DE TRABAJO</b> El contratista deberá contar con un Coordinador de entrega, que se encargará de la proyección de las actividades, cronogramas, supervisión de entrega en sitio, resolución de novedades e imprevistos, responsable de entregas y medio de comunicación entre la entidad y el contratista y Coordinará el montaje e instalación del mobiliario y elementos en sitio, relacionados con el objeto de la presente selección, cumpliendo en detalle las especificaciones técnicas.</p> <p><b>CAPACIDAD DE SOPORTE LOGÍSTICO</b> El proponente deberá contar y manifestar por escrito que cuenta con un establecimiento de comercio registrado, con mínimo un año de anterioridad al cierre del presente proceso de selección, que tenga relación directa con el desarrollo de actividades del presente proceso como fabricante y/o distribuidor y/o comercializador de mobiliario, de manera que permita la ejecución de forma eficaz y teniendo en cuenta los efectos del alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que se contraen, para validar esto se requiere que el proponente tenga registrado y renovado a la fecha en su registro mercantil matriculado un establecimiento de comercio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para garantizar la capacidad logística, el oferente deberá acreditar mediante certificación por escrito que cuenta con medio de transporte adecuado tipo camión, furgón que le permita desplazar y entregar los mobiliarios objeto del presente proceso de acuerdo al plazo establecido con el fin de evitar demoras atrasos y/o incumplimientos, de acuerdo al lugar de entrega. Por lo que deberá anejar certificación de vínculo comercial (identificando compromiso de transporte de los bienes objeto de la necesidad) o acreditación de propiedad (tarjeta de propiedad o nombre del oferente) del medio que utilizará para tal fin.</li> <li>Para efectos de que se le asigne el puntaje por el apoyo a la industria nacional y lo que trata la ley 816 del 2003 el oferente deberá contar con al menos un elemento que tenga relación directa con el objeto del contrato registrado en el VUCE. Gestión Ambiental de La Organización. Conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.11.3. El proveedor deberá presentar la documentación respectiva donde se verifique que la madera de los bienes a entregar sea proveniente de sitios que cuenten con permiso de aprovechamiento forestal otorgado por la autoridad ambiental, conforme a lo establecido en Decreto 1076 de 2015. Los proponentes deberán presentar con su oferta documento emitido por la entidad correspondiente que acredite no estar incurso, en sanciones ambientales RUJA (Registro Único de Infractores Ambientales), con una fecha de expedición máximo de 30 días (calendario) previo al cierre.</li> </ul>
FICHAS TÉCNICAS Y CATALOGOS	<p>El oferente, aunque informe que acepta y cumple con todas las especificaciones técnicas exigidas, deberá presentar con su oferta carta de certificación de garantía de los bienes, así como catálogos, fichas técnicas o documentos técnicos con las especificaciones objeto del proceso, para precisar y soportar las características técnicas de los mismos (en español), los cuales demostrarán al comité técnico evaluador que la oferta del proponente está cumpliendo con las especificaciones exigidas en el proceso. ANEXAR CATALOGO CON ESPECIFICACION TÉCNICA E IMAGENES DE LOS BIENES OBJETO DEL PROCESO.</p>
ASPECTOS DE SEGURIDAD, EMBALAJE E INSTALACIÓN	<p>Al momento de la entrega, los bienes deben estar perfectamente embalados, preservados, engrasados (si aplica), con indicadores y absorbentes de humedad y demás requeridos conforme a las especificaciones técnicas exigidas por el fabricante de los mismos. Así mismo el contratista debe garantizar la correcta instalación de los bienes, si alguno de los mismos sufre algún daño o avería durante la instalación, el contratista debe reemplazarlo y asumir todos los costos asociados al cambio.</p>
COSTOS LOGÍSTICOS	<p>Los costos logísticos generados por la ejecución del contrato, tales como desplazamiento de los bienes, combustibles, fletes, viáticos y demás trámites de orden administrativo serán asumidos por el contratista. El contratista será responsable por el traslado, custodia, manejo, fletes, seguros, integridad física y demás erogaciones, hasta la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a adquirir.</p>
CONDICIÓN DE ENTREGA	<p>1. La recepción de los bienes objeto del contrato si bien serán entregados por parte del contratista en el Batallón de Abastecimientos y servicios para la Aviación en el almacén de intendencia en la ciudad de Bogotá, posteriormente el contratista dispondrá transportar los bienes a adquirir en los lugares relacionados, de igual forma dispondrá de una persona técnica especializada para la instalación de los bienes objeto de este contrato como relación a continuación:</p> <p>a) La entrega de los bienes a la DAVAA por parte del contratista se realizará en el almacén de Intendencia del Batallón de Abastecimientos y Servicios de Aviación, puerta 6 Aeropuerto el Dorado Nueva Zona de Aviación Bogotá, así.</p>
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	<p>Para que el supervisor reciba a satisfacción los bienes contratados, deberá recibir por parte del contratista toda la documentación requerida para comprobar la adquisición de los productos nuevos, toda vez que esta hará parte fundamental para realizar la liquidación, es decir en el caso de la realización de un informe final por parte del contratista, este deberá ser entregado a cabalidad con sus respectivos soportes, el incumplimiento de ello hará parte de incumplimientos con responsabilidad directa del contratista, de igual manera, si se llega a requerir al término de la entrega y/o servicio y posterior al recibo a satisfacción llegase a necesitarse de un documento aclaratorio por verificación de facturas, este deberá ser entregado por el contratista al supervisor de manera inmediata. Cabe resaltar que el gasto de imprevistos se debe soportar tal cual como se entrega la factura, esto con el fin de agilizar el proceso de liquidación de éste.</p> <p>El contratista se compromete a confirmar medidas y tonalidad del color de acuerdo a las diferentes marcas utilizadas de todos los muebles relacionados en el presente plan ya que la tonalidad del color puede variar de acuerdo al mismo.</p> <p>El contratista se compromete a confirmar diseño y medidas muebles del ítem 7 de la necesidad BAAAS del presente plan, este elemento es con diseño exclusivo de acuerdo a las necesidades de espacio y uso.</p> <p>El contratista se compromete a confirmar medidas, tamaño del computador incorporado en el artículo del ítem 10 con el supervisor de la necesidad BAAAS.</p> <p>El contratista se compromete a confirmar diseño logos en vidrio templado del ítem 10 de la necesidad BRIA03 del presente plan, de los cuales son dos (2) de estos elementos con diseño exclusivo puesto que mencionado logo obedece a cambios doctrinales e institucionales.</p> <p>El supervisor coordinar con el contratista las medidas y el diseño para el escudo de la BAAAS correspondiente a tres de los muebles Black Out del ítem 11 de la necesidad BAAAS.</p>
SEGURIDAD INDUSTRIAL	<p>El futuro contratista debe acatar todas las normas aplicables referidas al objeto del presente proceso contractual y cumplir con todas las medidas de seguridad personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial. Gestión De Seguridad Del Trabajo. Con el fin de estar alineados con la normatividad nacional vigente los proponentes deben garantizar la seguridad industrial, ocupacional y salud en el trabajo del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las regulaciones vigentes al proponente debe demostrar el cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la Seguridad Y Salud en el trabajo en cumplimiento del decreto 1072 DE 2015, LIBRO 2, PARTE 2, Título 4 Capítulos 1,2,30 y 8 artículos 2.2.4.6.1 y 2.2.4.6.8 y la resolución 0319 de 2019 "Por la cual se define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST".</p> <p>La responsabilidad administrativa de los funcionarios durante la ejecución de contrato será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien deberá responder por los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARL, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal. Igualmente, no existirá ningún vínculo laboral entre el Ejército Nacional – CENAC, Aviación del Ejército y el personal que desarrollará la instalación y entrega de los elementos.</p> <p>El contratista en coordinación con el supervisor del contrato gestionará los correspondientes permisos y documentación necesaria para las autorizaciones y demás que sean necesarias para garantizar el ingreso del personal a las instalaciones de la unidad militar en donde se entregaran los elementos objeto del presente contrato.</p>



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES  
SUJETO NACIONAL  
COMANDO DE ADQUISICIONES

PLAN NECESIDADES  
(ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)

Pág. 4 de 4  
Codigo: PO-EMOP-COADE-1987  
Versión: 0  
Fecha de emisión: 2024-01-10

3.2 Tiempo de Ejecución.

Desde la fecha de perfeccionamiento hasta un plazo de ejecución del 11 DE diciembre 2026

3.3 Lugar de entrega.

Bogotá D.C. - Aeropuerto el Dorado - Puerta 6 - Via CATAM - Batallón de Abastecimientos y Servicios para la Aviación - Almacén de intendencia

4. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

Ley 80 de 1993 Estatuto de Contratación  
Ley 87 de 1993 Sistema de Control Interno y sus modificaciones  
Ley 819 de 2003 Normas de Presupuesto, Responsabilidad y Iron Fiscal  
Decreto 278904 SIF Nación  
Decreto 1082 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional  
Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional  
Directiva Estructural de Logística - Directiva Permanente de Adquisición de Bienes y Servicios No. 00194/2017  
Catálogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
Directiva permanente de operación logística 00162 del 2019  
Rúbrica de transparencia logística versión 4 del 2020  
Decreto 1430 de 2010 se reglamenta parcialmente el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en materia de garantías para la celebración de contratos sobre tecnologías espaciales y se dictan otras disposiciones para la celebración de este tipo de contratos.  
Decreto 3606 de 2009 disposiciones sobre la promoción del desarrollo de las Mipymes y de la industria nacional en la contratación pública.  
Decreto 3083 de 2009 Por el cual se modifica el régimen de transición para la inscripción en el Registro Único de Proponentes.  
Decreto 2247 de 2009 Por el cual se modifica el Decreto 4881 de 2008 y se dictan otras disposiciones.  
Decreto 4881 de 2008 Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1150 de 2007 en relación con la verificación de las condiciones de los proponentes y su acreditación para el Registro Único de Proponentes a cargo de las Cámaras de Comercio y se dictan otras disposiciones.  
Decreto 4626 de 2008 Por el cual se expide el régimen de garantías en la Contratación de la Administración Pública.  
Decreto 1015 de 2013 por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública.  
Decreto 4533 de 2008 Por el cual se reglamenta las licitaciones privadas de que trata el parágrafo 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.  
Ley 1150 de 2007 Se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.  
CONPES 3249 de 2003 Política de Contratación Pública para un Estado Gerencial

5. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

La ejecución del siguiente plan será desde su perfeccionamiento hasta el 11 de diciembre de 2026

6. ANTECEDENTES DOCUMENTALES.

CONTRATO	VALOR	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	ESTADO
154- CENACAVACION- 2020	\$119.811.450	K10 DESIGN SAS	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES CON DESTINO A LA BRIGADA ESPECIAL CONTRA EL NARCOTRAFICO	LIQUIDADO
207- CENACAVACION- 2021	\$228.619.400	K10 DESIGN SAS	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA CON DESTINO A LA ORGANIZACIÓN DE LOS HANGARES DE MANTENIMIENTO DE UH-60 A EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA 2021	LIQUIDADO
189- CENACAVACION- 2021	\$158.467.940	K10 DESIGN SAS	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES DE EQUIPO DE OFICINA Y AULAS PARA EL BAUVZ, BRCHA Y BETRA	LIQUIDADO

7. FIRMAS.

Subteniente **RODRIGO ANDRES TOVAR**  
Comité Técnico Estructuralador

Teniente Coronel **CHRISTIAN FAMILIO MONTANA LINARES**  
Comandante Batallón de Abastecimientos y Servicios para la Aviación

Myor **RAUL ALEXANDER VILLANDURRAGA**  
Jefe Área Funcional BAUSA - D4

AUTENTICA

ELABORÓ  
ST. Miguel Tovar Rodríguez  
Comité Técnico Estructuralador

Aeropuerto El Dorado, Muelle Internacional, Entrada N° 6 - vía CATAM.  
Campo Aéreo del Ejército "José Joaquín Metelana Bermúdez"  
Bogotá, Cundinamarca  
bases@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

